



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO N° CBOM-MC-12 DE 2025

JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía número 6.887.833, **DIRECTOR-COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, nombrado mediante Resolución No. 003 de Junio 23 de 1998, y posesionado mediante Acta No. 003 de junio 23 de 1998, quien actúa en nombre del **CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA** con NIT.800.211.751-0, por una parte y **EDUARDO ANTONIO CORREA SALLEG**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.856.793 de Montería, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE **CORSA COLOMBIA S.A.S**, sociedad identificada con NIT N° 891.00.221-4 quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ**, Almacenista, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato CBOM-MC-12 DE 2025, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 18 de septiembre de 2025, se suscribió el contrato CBOM-MC-12 de 2025, cuyo objeto consistió en la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA".

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. (39.454.000.00) MCTE	\$0.00	\$0.00	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. (39.454.000.00) MCTE

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato CBOM-MC-12 DE 2025, se desarrolló de la siguiente manera:





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

3.- El plazo de ejecución se estableció así: "OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS".

4.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato CBOM-MC-12 DE 2025 fue ejercida por EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ, Almacenista.

5.- De acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 01 de octubre de 2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato CBOM-MC-12 DE 2025.

6.- Que el área de Tesorería, expidió el 15/10/2025 el estado de cuenta del contrato CBOM-MC-12 de 2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relaciona el pago total por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (39.454.000.00) MCTE.

7.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que durante la ejecución de la orden de compra no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

9.- Que Verificado el estado financiero del contrato CBOM-MC-12 de 2025, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.000059 DE AGOSTO 28 DE 2025	\$39.757.230	Inicial	No.000568 DE SEPTIEMBRE 18 DE 2025	\$39.454.000

RESUMEN FINANCIERO:

10.- El resumen financiero el contrato CBOM-MC-12 de 2025, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 15/10/2025, expedido por el Tesorero Pagador de la Entidad y avalado por el supervisor, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$39.454.000.00
Valor total de las adiciones	\$39.454.000.00





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Valor Total del contrato	\$39.454.000.00
Valor Total Ejecutado	\$39.454.000.00
Valor Total Pagado	\$39.454.000.00
Saldo Liberado (Vigencia 2025)	\$0.00
Saldo Pendiente por Pagar	\$0.00
Saldo Pendiente por Liberar	\$0.00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato MC-12 de 2025, suscrito entre **EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA y EDUARDO ANTONIO CORREA SALLEG**, REPRESENTANTE LEGAL DE CORSA COLOMBIA S.A.S., de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato CBOM-MC-12 de 2025.

CUARTA. - El contratista, mantendrá indemne al CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato CBOM-MC-12 de 2025.

QUINTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: NINGUNA.



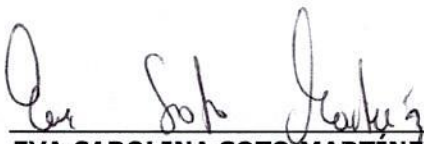


República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

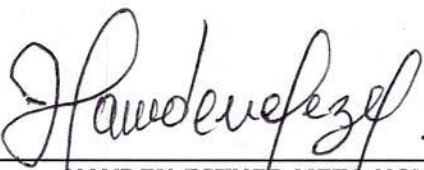
Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Montería, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

POR EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante y Rep. Legal


EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ
Supervisor

POR EL CONTRATISTA


HAYDEN ESTHER MEZA HOYOS
Apoderada del Representante Legal
COSA COLOMBIA S.A.S.

